



#CONSTITUCIONAL



● Con 22 votos aprobatorios de legislaturas locales, **la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró constitucionales las reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo**. La ley sancionará toda actividad relacionada con estos sistemas o dispositivos. **ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA**